



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 18 del 2011

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N°_4577 /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N° 763 de fecha 18.05.2011 presentada por Don (a)BRENDA ALEJANDRA MARTINEZ SILVA con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 06.08.2010

El certificado de Antecedentes N° 285.241.622

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr. CRISTIAN SANHUEZA de fecha 17.05.2011

El D.E N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2011.

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a)MARTA ADELA MONTENEGRO MEIER, Rut N° , la Patente de Alcoholes de Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, Rol N° 4-1020 que funciona en OSORNO.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 18.05.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HVG/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

